

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	360009
Número de orden de compra a modificar:	107203

Entidad compradora:	SANTANDER-INDERBA
Nombre del solicitante:	Monica Katerine Gomez Jimenez
Proveedor:	PC SYSTEM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2023-04-03 15:46:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------


Detalle o justificación de la aclaración
Se aclara la justificación de la orden de compra, ya que por error involuntario quedó mal transcrito y corresponde realmente a "COMPRAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y DEL ACUERDO MARCO EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDERBA"



Firma ordenador del gasto
Nombre: MÓNICA KATERINE GÓMEZ JIMÉNEZ
Documento: 37.579.709




Firma de proveedor
Nombre: JOHNNY BEJARANO REYES
Documento: 13.513.238

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	
	ACTA ACLARATORIA PROCESOS DE COMPRA/SUMINISTRO A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	

**ACTA ACLARATORIA No 01
CONTRATO DE COMPRAVENTA 065 DE 2023
ORDEN DE COMPRA -OC- 107203**

COMPRADOR:	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA
NIT N°:	829.000.477-7
REP. LEGAL:	MÓNICA KATERINE GÓMEZ JIMÉNEZ
CC N° :	37.579.709 DE BARRANCABERMEJA
PROVEEDOR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:	PC SYSTEM S.A.S
NIT N°:	901.046.407-0
RE. LEGAL:	JOHNNY BEJARANO REYES
C.C. No :	13.513.238
ORDEN DE COMPRA:	107203
FECHA ORDEN DE COMPRA:	31 DE MARZO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y DEL ACUERDO MARCO EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDERBA
VALOR TOTAL:	SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 65.592.800)
PLAZO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS
SUPERVISOR:	DIRECTOR GENERAL- MÓNICA KATERINE GÓMEZ JIMÉNEZ

Entre los suscritos, a saber: en calidad de **COMPRADOR** el **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA** –, representado en esta instancia por parte de la **DRA. MÓNICA KATERINE GÓMEZ JIMÉNEZ**, capaz, mayor de edad, vecino de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía N°. 37.579.709 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, actuando en calidad de **Directora General**, nombrada mediante el Decreto Distrital 0195 del 28 de julio de 2022 y posesionada mediante acta N° 033 del 29 de julio de 2022, en ejercicio de las atribuciones que confiere los Acuerdos Municipales números 016 de 1996 y 085 de 1997, y de conformidad a la competencia otorgada por la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias; y por la otra en calidad de **PROVEEDOR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**, la sociedad comercial **PC SYSTEM S.A.S**, identificada con el NIT 901.046.407-0, Representada Legalmente por el Señor **JOHNNY BEJARANO REYES**, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 13.513.238; quienes hemos convenido suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA No 01**, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que, el 31 de marzo se suscribió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano la **ORDEN DE COMPRA -OC- 107203**, a la cual le correspondió según el sistema de numeración interno de identidad contractual del INDERBA el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 065 DE 2023**. **B)** Que, por error involuntario de transcripción, al momento de crear la orden de compra objeto de este aclaratorio, se

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA	
	ACTA ACLARATORIA PROCESOS DE COMPRA/SUMINISTRO A TRAVÉS DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	

estableció de manera errónea su justificación con otro objeto que no corresponde al proceso ni a los documentos previos cargada en esta, ni los que fueron cargados en la solicitud previa a la orden de compra que corresponden a la solicitud número 184149, siendo correcto el objeto de “COMPRAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y DEL ACUERDO MARCO EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDERBA”. **C)** Que, entonces se considera oportuno y ajustado a derecho el efectuar la aclaración correspondiente. **D)** Que, el siguiente aclaratorio se registrará por las siguientes: **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** Aclarar la justificación de la **ORDEN DE COMPRA -OC- 107203**, a la cual le correspondió según el sistema de numeración interno de identidad contractual del INDERBA el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 065 DE 2023**. **CLÁUSULA SEGUNDA- ACLARATORIA:** Aclarar la justificación de la **ORDEN DE COMPRA -OC- 107203**, a la cual le correspondió según el sistema de numeración interno de identidad contractual del INDERBA, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 065 DE 2023**, la cual quedará así: “**COMPRAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y DEL ACUERDO MARCO EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDERBA**”. **CLÁUSULA TERCERA-PERFECCIONAMIENTO:** El presente aclaratorio se perfecciona con su suscripción por las partes. **CLAUSULA CUARTA- VIGENCIAS:** Las demás cláusulas del **ORDEN DE COMPRA -OC- 107203 - CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 065 DE 2023**, no sufren aclaración alguna.

En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja, el 3 de abril de 2023

Por el COMPRADOR,

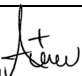



MONICA KATERINE GOMEZ JIMÉNEZ
Directora General INDERBA
Supervisora del Contrato

Por el PROVEEDOR



JOHNNY BEJARANO REYES
C.C. No 13.513.238
R/L PC SYSTEM S.A.S
NIT 901.046.407-0

Proyectó	Revisó
ANDREI ALEXANDER DÍAZ SOLANO  CPS Abogado Oficina Jurídica y Contractual	ANDREI ALEXANDER DÍAZ SOLANO  CPS Abogado Oficina Jurídica y Contractual